

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO IMPTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
L004/12/06 (Núm. Relación: 2012/00064)				
EJERCICIO	LIQUIDACIÓN	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE	IMPORTE
2012	1918	04183726A	CAJA ROBLEDO RAQUEL	13,87 €
2012	1917	04183726A	CAJA ROBLEDO RAQUEL	286,95 €
2012	1435	14969465F	CHAPARRO BRUJERA CARMEN	463,12 €
2012	1548	A45564259	EL AUTENTICO BALCON DEL T IETAR SA	746,59 €
2012	1541	B45026010	EL CISNE DYCARTA, S.L.	9,86 €
2012	1348	B45026010	EL CISNE DYCARTA, S.L.	16,48 €
2012	1622	B45026010	EL CISNE DYCARTA, S.L.	593,12 €
2012	1624	B45026010	EL CISNE DYCARTA, S.L.	16,33 €
2012	1631	04080511N	FRANCES BLAZQUEZ ALFREDO	440,40 €
2012	1943	B45600111	GIS TOLEDO SL	27,25 €
2012	1037	04145990X	GOMEZ MUÑOZ EMILIO	365,34 €
2012	728	04188724X	HORCAJUELO SERRANO NOELIA	340,41 €
2012	1919	04187359W	JIMENEZ MALGRAT JESUS	13,87 €
2012	1916	04187359W	JIMENEZ MALGRAT JESUS	286,95 €
2012	2329	04178454K	MARCHANTE TELLEZ MANUEL JESUS	726,85 €
2012	2034	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	7.806,09 €
2012	2033	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	8.150,49 €
2012	2039	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	4.185,82 €
2012	2029	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	6.485,94 €
2012	2035	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	6.600,74 €
2012	2048	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	5.510,19 €
2012	2032	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	11.135,17 €
2012	2031	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	7.691,30 €
2012	2037	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	10.503,79 €
2012	2036	04144503H	MARTINEZ DE MEDINILLA MORO LUIS	15.153,01 €
2012	1290	00407864M	MIGUEL LLORENTE CARLOS DE	12,34 €
2012	1347	B45375227	PROMOCION Y GESTION TALAV ERA, S.L.	23,21 €

Talavera de la Reina 24 de septiembre de 2012.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.-Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local 16 de junio de 2011).- Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 7883